



692

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 23/2022

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 1423/2022**

Iniciador: Departamento de Logística y Coordinación

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 14/2022), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-/-

Que mediante nota -MPF 212/2022 la Dirección de Logística y Gestión Edilicia elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

Que a fs. 5, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 29 de abril de 2022, donde consta un costo estimado de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 41.160.400.-).

Que a fs. 12/17, obra la Solicitud de Gastos N° 55/2022 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto (fs. 18).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 22/39).

Que la Asesoría Jurídica expresó mediante Dictamen N° 16.222 que el acto sometido a consulta puede prosperar (fs. 51/52).

Que a fojas 53/73, luce la Resolución ADM N° 133/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, mediante la cual el titular de la Secretaria General de Administración autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 75) y en el Boletín Oficial (fs. 76/78). Que se cursaron invitaciones a siete (7) firmas (fs. 82/88). Que se puso en conocimiento a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 80), a la U.A.P.E. (fs. 79) y a la Cámara de los Fabricantes de Muebles, Tapicería y afines (CAFYDMA) (fs. 81).

Que a fojas 106, luce el Acta de Apertura N° 28/2022 de fecha 22 de junio de 2022, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta N° 1. VERRACO S.A. (CUIT N° 30-71436268-9) - Monto total de la Oferta: PESOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA (\$ 62.263.070).



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
REGISTRACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Oferta N° 2. ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT N° 30-70842095-2) - Monto total de la Oferta: PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 54.109.840.-).

Oferta N° 3. AS MADERAS S.A. (CUIT N° 30-59081755-0). Monto total de la Oferta: PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 27.999.380.-).

Oferta N° 4. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT N° 30-67832488-0). Monto total de la Oferta: PESOS VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL (\$ 26.100.000.-).

Oferta N° 5. EDUCANDO S.R.L. (CUIT N° 30-61500637-4). Monto total de la Oferta: PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 16.801.150.-).

Oferta N° 6. MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70849208-2). Monto total de la Oferta: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 10.409.180.-).

Oferta N° 7. EME ESTRUCTURAS S.A. (CUIT N° 30-70988764-1). Monto total de la Oferta: PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 11.977.380.-).

Oferta N° 8. RAÚL E. MÓNACO S.A. (CUIT N° 33-63877672-9). Monto total de la Oferta: PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 49.994.400.-).

Que a fojas 642/644, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, se solicitó, por intermedio de la DUOC, a las firmas VERRACO S.A., ROYAL DOOR S.R.L., EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., presenten la validación correspondiente a la firma digital de la póliza de caución acompañada como garantía de mantenimiento de oferta.

Asimismo, se requiriera a la firma EDUCANDO S.R.L. presente la diferencia de la póliza de caución acompañada como garantía de mantenimiento de oferta, habida cuenta que se observa un error sobre el monto constituido, subsanable en virtud de lo establecido en el Art. 12 del PBC.

Por otro lado, se solicitara a la firma RAÚL E. MÓNACO S.A. la certificación correcta y validada de la Póliza de Seguro de caución acompañada como garantía de mantenimiento de oferta. Ello, habida cuenta que no coincide la firma suscripta en el documento con aquella certificada.

En otro orden de cosas, atento lo solicitado por el área técnica, se requirió a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., muestra de los Renglones N° 3 -Biblioteca operativa de melanina- y N° 7 -Escritorio operativo melanina 150-, conforme lo previsto en el Punto 13 de "Características de la Contratación" del PBC. Todo ello, se cumplimentó en tiempo y forma.



63

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-III-

En principio, corresponde señalar que las firmas VERRACO S.A. y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., conforme lo manifestado a fs. 688/691 su voluntad de no renovar sus respectivas ofertas al vencimiento de las mismas, el que sucederá con fecha 20 de agosto.

En relación al análisis técnico de las ofertas recibidas, esta Comisión Evaluadora requirió al Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia que realizara el Informe Técnico de su competencia, en el que analizó pormenorizadamente las características técnicas de cada una de las Ofertas de la contratación que aquí se trata.

Allí se pronunció que en caso de resultar adjudicatarias algunas de las siguientes firmas: VERRACO S.A.; EDUCANDO S.R.L. y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., se les solicitará muestra de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 del pliego de bases y condiciones particulares. Ahora bien, en el caso de la empresa MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., el pedido se basa en su última participación.

Asimismo, manifestó que *"...en atención a la información que se desprende del cuadro comparativo de precios -agregado a fs. 644-, se solicitó oportunamente muestra a la firma JMI EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. respecto del renglón N°3 que corresponde a la "biblioteca operativa con alzada de melamina" y del renglón N°7 relativo al "escritorio operativo de melamina 150", por tratarse de bienes que sirven de referencia para evaluar gran cantidad del mobiliario ofertado. Dicho requerimiento también tiene sustento en el tiempo transcurrido desde su última participación en un procedimiento licitatorio de este organismo. Por tal motivo se realizó una visita a la planta productiva donde se pudo apreciar bienes materiales, maquinarias, procesos, etc. información que fue aplicada en cada caso para evaluar las ofertas presentadas por la mencionada firma.*

Finalmente, expresa que las firmas que resulten adjudicatarias deberán contemplar los detalles señalados en la columna denominada "observaciones" del cuadro comparativo de ofertas que integra el presente informe. Para las muestras recibidas, el análisis se estructuró bajo una ficha técnica confeccionada para cada renglón. En caso de ser adjudicada la firma JMI EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., además se deberán tener en cuenta los ítems observados en las fichas".

Seguidamente, esta Comisión requirió que el área técnica elabore un informe técnico complementario en el que se indique si las observaciones en las fichas técnicas recibidas respecto a los renglones 3 y 7 (JMI Equipamiento de Empresas) son extensivas, por las características del mobiliario, al resto de los renglones que luego se detalla en el cuadro comparativo.

En respuesta a ello, dicha área informó que *"...las observaciones en las fichas técnicas correspondientes a los renglones N° 3 y N° 7, son extensivas para el resto de los renglones ofertados de línea operativa (por la firma JMI Equipamiento de Empresas), por de iguales características".*

Para mejor ilustración y a efectos de que sea contemplado por la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. al momento de la adjudicación, se acompaña como anexo al presente, un cuadro con las observaciones realizadas por el área técnica, según se anticipara en los párrafos precedentes, respecto de las muestras analizadas para los renglones cotizados.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En relación al cuadro comparativo de ofertas, detalla que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del PBC, en los Renglones que han cotizado, con las observaciones especificadas, que da cuenta en el informe técnico y su complementario.

Por otra parte, en punto al análisis económico, cabe señalar que la adquisición de bienes "al menor costo posible" es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

En ese sentido, esta Comisión recomendará la desestimación de la oferta N° 1 - VERRACO S.A.- para los Renglones 1 a 10 y 13 a 15; oferta N° 2 - ROYAL DOOR S.R.L.- para los Renglones 1 a 4, 6 a 8, 11 y 13 a 15; oferta N° 4 - EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.- para el Renglón 13; oferta N° 5 - EDUCANDO S.R.L.- para los Renglones 1, 4, 9 y 10; oferta N° 6 - MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.- para los Renglones 1, 9 y 10; oferta N° 7 - EME ESTRUCTURAS S.A.- para los Renglones 4 y 15; y oferta N° 8 - RAÚL E. MÓNACO S.A.- para los Renglones 2 a 8 y 12, por ser económicamente inconvenientes para el Organismo.

-IV-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2022:

- I. ADJUDICAR a la empresa AS MADERAS S.A., los Renglones 12 y 13 por un monto total de pesos dos millones doscientos cincuenta mil ciento veinte (\$ 2.250.120.-).
- II. ADJUDICAR a la empresa ROYAL DOOR S.R.L., el Renglones 9, 10 y 16 por un monto total de pesos tres millones seiscientos nueve mil seiscientos (\$ 3.609.600).
- III. ADJUDICAR a la empresa EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., los Renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 por un monto total de pesos veinte millones novecientos nueve mil (\$ 20.909.000.-).
- IV. DESESTIMAR las ofertas presentadas por VERRACO S.A. para los Renglones 1 a 10 y 13 a 15; ROYAL DOOR S.R.L. para los Renglones 1 a 4, 6 a 8, 11 y 13 a 15; EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. para el Renglón 13; EDUCANDO S.R.L. para los Renglones 1, 4, 9 y 10; oferta MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. para los Renglones 1, 9 y 10; EME ESTRUCTURAS S.A. para los Renglones 4 y 15; y RAÚL E. MÓNACO S.A.- para los Renglones 2 a 8 y 12, por ser económicamente inconvenientes para el Organismo.
- V. DECLARAR FRACASADO los Renglones 1 y 11 por no contar con ofertas convenientes económicamente al Organismo.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
 PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón 1

FRACASADO

Renglón 2

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.850.000.-
2	AS MADERAS S.A.	\$ 1.962.700.-
3	EME ESTRUCTURAS S.A.	\$ 1.975.700.-
4	EDUCANDO S.R.L.	\$ 2.440.750.-

Renglón 3

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 2.100.000.-
2	AS MADERAS S.A.	\$ 2.110.680.-
3	EDUCANDO S.R.L.	\$ 2.600.400.-
4	EME ESTRUCTURAS S.A.	\$ 2.862.840.-

Renglón 4

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.620.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 1.816.800.-

Renglón 5

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.365.000
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 1.462.300.-
3	ROYAL DOOR S.R.L.	\$ 1.907.500.-

Renglón 6

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 7.350.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 9.954.700.-

Renglón 7

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 3.450.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 4.703.100.-

Renglón 8

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 360.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 477.120.-



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN

Renglón 9

1	ROYAL DOOR S.R.L.	\$ 1.077.300.-
---	-------------------	----------------

Renglón 10

1	ROYAL DOOR S.R.L.	\$ 1.253.400.-
---	-------------------	----------------

Renglón 11
FRACASADO

Renglón 12

1	A.S. MADERAS S.A.	\$ 1.295.400.-
2	VERRACO S.A.	\$ 1.740.600.-
3	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.750.000.-
4	ROYAL DOOR S.R.L.	\$ 2.074.600.-

Renglón 13

1	A.S. MADERAS S.A.	\$ 954.720.-
---	-------------------	--------------

Renglón 14

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 894.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 991.620.-

Renglón 15

1	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.920.000.-
2	A.S. MADERAS S.A.	\$ 2.270.240.-

Renglón 16

1	ROYAL DOOR S.R.L.	\$ 1.278.900.-
2	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 1.662.000
3	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	\$ 1.776.000.-
4	VERRACO S.A.	\$ 1.989.240.-

-V-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.



695

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2022.-

ANEXO

Desglose de Especificaciones
Licitación Pública N° 14/2022
RENGLÓN 3: BIBLIOTECA CON ALZADA OPERATIVA

JMI EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS

Item	Descripción	Cumple	Observaciones
1	DIMENSIONES		
1.1	GENERALES		
	Ancho: 90 cm ambos cuerpos	SI	
	Altura: 180 cm total; cuerpo bajo 75 cm; cuerpo alto 105 cm	SI	faltan agujeros para fijar ambos cuerpos mediante tornillos
	Profundidad: cuerpo bajo 45 cm; cuerpo alto 35 cm	SI	
1.2	ESPESORES		
	Zócalo perimetral 8 cm	SI	faltan patines plásticos
	Tapa, base, lateral, fondo y puertas de 18 mm	SI	
2	MATERIALIZACION		
2.1	Ejecutado en mdf	SI	
2.2	Melamina color gris ceniza	NO	de color más claro
2.3	Terminación de bordes ABS de 2 mm de espesor	SI	
2.4	No deben ser visibles tornillos ni sistemas de ensamble	NO	faltan embellecedores para ocultar sistema de anclaje
2.5	Capacidad de carga 70 kg.	SI	
3	HERRAJES		
3.1	Modelo Oval cromo mate vertical	SI	
3.2	Cerradura tipo tambor ubicada al frente + 2 copias de llaves	SI	
3.3	Soportes de regulación para estantes deberán ser metálicos de 5 mm de diámetro (5-5)	SI	

Desglose de Especificaciones
Licitación Pública N° 14/2022
RENGLÓN 7: ESCRITORIO OPERATIVO 150

JMI EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS

Item	Descripción	Cumple	Observaciones
1	DIMENSIONES		
1.1	GENERALES		
	Largo 150 cm	SI	
	Ancho 65 cm	SI	
	Altura 75 cm	SI	
1.2	ESPESORES		
	Laterales y del panel frontal cubre falda será de 25 mm	SI	
	Tapa será de 36 mm	NO	de 25 mm de espesor
	Panel vertical, panel horizontal de la cajonera y de los cajones será de 18 mm	SI	
	2 cajones del lado derecho de 10 cm de alto	SI	14 cm de frente / 8.5 cm interior
2	MATERIALIZACION		
2.1	Ejecutado en mdf	SI	
2.2	Melamina color gris ceniza	SI	
2.3	Terminación de bordes ABS de 2 mm de espesor	SI	
2.4	No deben ser visibles tornillos ni sistemas de ensamble	SI	faltan embellecedores
3	HERRAJES		
3.1	Regatones de hierro regulables en altura simil pata de hierro con base U de chapa	SI	
3.2	Correderas telescópicas, tipo Ducasse	SI	
3.3	Cerradura tipo tambor ubicada al frente + 2 copias de llaves	SI	
3.4	Modelo Oval cromo mate horizontal	SI	
3.5	Unión interna entre partes mediante esquineros ángulos reforzados doble	SI	perfil L de 30 x 30 mm

2

SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

Carlos Tomala

Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación